

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160118

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,801

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,801) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de aprobación de participación para el Curso Especializado en Derecho Procesal Administrativo.
- II- Que el 28 de agosto de 2017, la Asamblea Legislativa, aprobó la nueva Ley de La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa y del Régimen de la Administración Pública, la cual entrará en vigencia el 31 de enero de 2018.
- III- Que la Dirección de Talento Humano, recibió de Sindicatura Municipal, solicitud de capacitación para siete colaboradores de esa área, principalmente en Derecho Procesal Administrativo, desde la perspectiva de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa 2017.
- IV- Que como fue expresado por la Señora Síndico Municipal, es necesario que el personal de Sindicatura se encuentre debidamente capacitado en ese marco normativo, a fin de mejorar la efectividad en sus funciones.
- V- Que la Universidad Tecnológica de El Salvador, ofrece el Curso Especializado en Derecho Procesal Administrativo, desde la perspectiva de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa 2017, el cual cumple con los requisitos de Sindicatura, en cuanto al contenido.
- VI- Que la inversión por participante presentado por la Universidad Tecnológica de El Salvador, es de US\$325.00 por participante, haciendo un total de US\$2,275.00, por la participación de siete colaboradores de Sindicatura.
- VII- Que en el Presupuesto 2018, de la Dirección de Talento Humano, Departamento de Gestión de Personal, en el objeto específico código

54505, Servicios de Capacitación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria parcial, para cubrir los costos de esta capacitación.

VIII- Que como fue expresado por la Señora Síndico Municipal, en el presupuesto 2018 de Sindicatura, en el objeto específico, código 54599, Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, de la cual se reprogramarían US\$1,775.00, hacia la Dirección de Talento Humano, Departamento de Gestión de Personal, objeto específico código 54505, Servicios de Capacitación, para completar la inversión en la capacitación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la asistencia de siete colaboradores de Sindicatura Municipal, al Curso Especializado Derecho Procesal Administrativo, desde la perspectiva de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo 2017, impartido por la Universidad Tecnológica de El Salvador, a realizarse del 20 de enero al 7 de abril de 2018, los días Sábados, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que realice los ajustes necesarios en el Presupuesto 2018, de acuerdo al detalle siguiente:**

ESTRUCTURA/ FUENTE	DISMINUIR O.E.					ESTRUCTURA/ FUENTE	AUMENTAR O.E.				
	FF	CÓDIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$		FF	CÓDIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
0101010102	2	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	Enero 2018	1,775.00	0101030202	2	54505	Servicios de Capacitación	Enero 2018	1,775.00

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,275.00), por la participación de siete colaboradores de Sindicatura, al Curso Especializado Derecho Procesal Administrativo, desde la perspectiva de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo 2017.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que realice las gestiones presupuestarias correspondientes.- Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISEIS DIAS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**